

## SESIONES ORDINARIAS

2009

# ORDEN DEL DIA N° 1749

### COMISION DE CULTURA

Impreso el día 2 de junio de 2009

Término del artículo 113: 11 de junio de 2009

**SUMARIO:** **Título** de doctor honoris causa de la Universidad Nacional del Nordeste al artista plástico Fabriciano Gómez, otorgado en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

1. **Beveraggi y Bayonzo.** (340-D.-2009.)
2. **Morante y Salim.** (833-D.-2009.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Beveraggi y Bayonzo por el que se expresa adhesión al reconocimiento y homenaje tributado al escultor chaqueño Fabriciano Gómez, por parte de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) al conferirle el título de doctor honoris causa, y el proyecto de resolución de los señores diputados Morante y Salim sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el otorgamiento del título doctor honoris causa de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) al artista plástico chaqueño Fabriciano Gómez, en un acto que se desarrolló el 6 de marzo de 2009 en el Aula Magna de la citada universidad, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2009.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. –*

*Luis A. Galvalisi. – Eduardo E. F. Kenny. – Claudio R. Lozano. – Paula C. Merchán. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia E. Sapag.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Beveraggi y Bayonzo por el que se expresa beneplácito por el otorgamiento del título de doctor *honoris causa* de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) al artista plástico chaqueño Fabriciano Gómez, en un acto que se desarrolló el 6 de marzo de 2009 en el Aula Magna de la UNNE, en Resistencia, Chaco, y el proyecto de resolución de los señores diputados Morante y Salim sobre el mismo tema. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la profusa trayectoria de este escultor en el campo de la cultura y las artes. En efecto, sus aportes al área de su especialidad fueron considerados más que meritorios por el consejo superior de la mencionada universidad, cuyos miembros aprobaron por unanimidad la propuesta de las facultades de Arquitectura y Humanidades para entregarle tan distinguido reconocimiento. Es además uno de los fundadores de la Fundación Urunday y a lo largo de su trayectoria ha recibido numerosas distinciones, entre las cuales vale mencionar: el Diploma al Mérito en Escultura de la Fundación Konex; fue declarado por el gobierno de la provincia del Chaco como hijo dilecto; la Municipalidad de la Ciudad de Resistencia lo declaró vecino ilustre y ciudadano ejemplar; la Alcaldía de Coroico, Bolivia, lo declaró hijo predilecto y también recibió la Mención de Honor “Domingo Faustino Sarmiento”, otorgada por el Honorable Senado de la Nación, en reconocimiento a su obra y compromiso con la sociedad, entre otros. Es de destacar, también, su contribución y esfuerzos para que la ciudad de Resistencia sea sede de la Bienal Internacional de Esculturas en los últimos

años. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas en forma unificada

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTES

1

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión al reconocimiento y homenaje tributados al escultor chaqueño Fabriciano Gómez, por parte de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), al conferirle el título de doctor honoris causa, que jalo-

na una de las expresiones culturales mas ricas de su pueblo, por su entrega fecunda al arte escultórico y su mérito artístico, con que ha sabido inspirar en el amor a las esculturas una de las costumbres urbanas más admirables del Nordeste Argentino.

*Margarita B. Beveraggi. – Liliana A. Bayonzo.*

2

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el título de doctor honoris causa otorgado por la Universidad Nacional del Nordeste al escultor chaqueño Fabriciano Gómez.

*Antonio A. M. Morante. – Juan A. Salim.*